



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Armenia, Quindío, 2 agosto de 20212

|             |                                          |
|-------------|------------------------------------------|
| Proceso:    | Ejecutivo                                |
| Demandante: | Catalina Mejía C.C.1.218.714.774         |
| Demandado:  | Juan Carlos Mejía Londoño C.C.10.255.607 |
| Radicado:   | 630013103002-2017-00019-00               |
| Asunto:     | Pone en conocimiento                     |

Se incorporan al expediente el doc.27 del expediente digital, que contiene el certificado de tradición actualizado de los inmuebles objeto de medida cautelar, que se exigió en el auto del 18 de julio de 2022.

Para consultar el contenido de dicho documento, deberá elevar solicitud de acceso al expediente digital al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales que se señala en el pie de página.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS**

Juez

Firmado Por:  
Hilian Edilson Ovalle Celis  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f594164b1d95662c80452a0de315bd48b613a071e389e6f1c22700ae91ac2185

Documento generado en 02/08/2022 09:18:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>